

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**8981** VALENCIA

Doña Helena Agustí Pons, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, n.º 29, de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del TRLC, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 001398/2020, habiéndose dictado en fecha 28 de diciembre de 2020, por el Ilma. Sra. Magistrada-Juez doña María José Peiro Aspurz auto de declaración de concurso Voluntario Abreviado de acreedores de Óscar Ángel Lorenzo Celador, y NIF n.º 23852796W.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a don Julio Carlavilla Acebron, con DNI n.º 19889730S, domicilio en calle Padre Tomás Montañana, 38, 2, Valencia, y correo electrónico concursal.afc@gmail.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el boletín oficial del estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del TRLC.

Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 28 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Helena Agustí Pons.

ID: A210010788-1